

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2810.

LUNES 20 DE JUNIO DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETO.

Con el objeto de facilitar el despacho de los negocios de la Secretaría de vuestro cargo, como Regente del Reino en nombre y durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, vengo en autorizaros para que useis la media firma de Zumalacarré en todos los oficios, órdenes y comunicaciones en que así lo han hecho vuestros antecesores. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = El Duque de la Victoria. = En Madrid á 18 de Junio de 1842. = A D. Miguel Antonio de Zumalacarré.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Al capitán general del tercer distrito (Andalucía) digo hoy lo que sigue:

Habiendo dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de la controversia ocurrida entre el comandante general militar de Cádiz y el comandante de carabineros de Hacienda pública de la misma plaza, que pretende usar el distintivo de coronel de ejército, y oída también la junta general de inspectores, se ha servido S. A. resolver: Que dicho comandante de carabineros no use aquella divisa de coronel, pues no presenta Real despacho que le autorice á ello. Que los oficiales de carabineros no lleven otras graduaciones que las que por sus empleos les competen. Y que aquellos que las tengan superiores personalmente no las usen sino con el uniforme de retirados.

De orden de S. A. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1842. = San Miguel. = Sr.

Por resolución de S. A. de 1.º del actual ha sido nombrado facultativo del destacamento de artillería de la plaza de Almería el doctor en cirugía médica D. Jaime Bonio.

Por otra de 6 del mismo mes ha sido nombrado jefe de cirugía del hospital militar de Pamplona el vice-consultor cesante de dicha facultad D. Gerónimo Flaquer.

Por otra de 8 del propio mes ha sido nombrado facultativo del regimiento provincial de Burgos el licenciado en medicina y cirugía D. Manuel Montes y Ustariz.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del lunes 20 de Junio de 1842.

Lectura de comunicaciones del Gobierno.
Renovacion de la comision permanente encargada de nombrar las especiales.
Votacion definitiva de proyectos de ley.
Y discusion de los asuntos pendientes.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejandro 16 de Mayo.

Tres dias hace que Boghos-Bey anunció la marcha del ejército á los consules generales de las Potencias europeas, y que el

comercio de algodones será libre luego que se concluya la próxima cosecha. Al mismo tiempo los derechos de la aduana se han fijado á un 5 por 100; pero segun las representaciones del coronel Barner, se ha aplazado esta medida.

AFRICA.

Argel 5 de Junio.

El gobernador general llegará á Blidah de un día á otro; de allí vendrá á Argel donde pasará dos ó tres dias con su familia, que vuelve por el Faro. Como ya he dicho á vds., las columnas móviles de las provincias de Argel y Oran han debido efectuar su reunion en Milianah hácia fines del mes ultimo. Mr. Bugeaud regresa á Blidah con todas sus tropas; despues de su viage á Argel volverá á tomar el mando, y al momento se electuará la grande expedicion llamada del Este.

Se asegura que las tribus que han desertado de Milidja por falta de proteccion estan en marcha para volver á habitar esta magnífica llanura. Esto podrá ser acaso de grande importancia para el porvenir de la colonia.

El conde Clauzel, hijo del mariscal, habia organizado una compania de segadores en sus dominios de Baba-Ali, que se componia ya de 100 hombres; pero esta innovacion, de la que se esperaban felices resultados, no ha tenido efecto. Se le ha negado al propietario la fuerza armada necesaria para proteger los trabajos agricolas, por lo que ha tenido que despedir á los segadores, y estos se encuentran hoy en la mayor miseria. Esto es causa de que se hayan abandonado las cosechas.

Los periodicos de Tolon insertan cartas alarmantes sobre la situacion de las provincias del Este; segun ellas la de Constantina se ha sublevado casi en masa. Conviene mirar con alguna prevencion estas noticias procedentes de corresponsales que hasta el dia siempre han sido hostiles, y declamando siempre contra lo que pasa quedan fieles á sus precedentes, y no es por falta de ellos si la metrópoli no se ha disgustado ya de su nueva colonia.

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de Junio.

Una carta de Bombay nos dice que los mandarines chinos reunian en Yu-Yao considerables fuerzas militares. Nuestro general Sir Hugh-Gough esperaba el refuerzo de 500 hombres para hacer un movimiento sobre Hong-Bhow-Foo; pero sabiendo que tendria bastante que hacer en Yu-Yao, ha resuelto dirigirse sobre este punto.

Al regresar á Hong-Kang sir Enrique Pottinger autorizó al almirante Parker y al general Hugh-Gough para que obrasen segun las circunstancias. Las proclamas publicadas por el Gobierno chino contra los *diablos extranjeros* no han producido la mayor impresion en el ánimo de los nacionales. La buena disciplina de nuestras tropas y el respeto á la propiedad parece que convencen á los chinos de que nada deben temer de nosotros, aunque la *Gaceta de Pekin* declara lo contrario.

Los chinos fortifican á Canton; pero se sabe que el plenipotenciario no les atacaría, á no ser que hicieran estos trabajos por bajo del sitio en que se acostumbra á anclar.

Se cree que oficiales rusos instruyen á los chinos en las maniobras de la artillería. Si lo hacen bien, los chinos nos darán que hacer. El próximo correo de la India nos traerá sin duda la noticia de una gran batalla dada por 4 ó 59 ingleses contra 40 ó 509 chinos.

FRANCIA.

Paris 12 de Junio.

El *Journal de Geneve* de 10 del corriente anuncia que la nueva Constitucion ginebrina ha sido adoptada por los colegios electorales del canton por una mayoría de 4,844 votos contra 550: mayoría inmensa, anade el mismo periódico, pues que la minoría no es mas que una décima parte, siendo lo mas notable que la Constitucion de 1814 solo tuvo los votos de 2,444 ciudadanos sobre 409 habitantes, cuando la Constitucion de 1842 ha tenido cerca de una mitad, ó bien 4,844 sobre 59,808 habitantes. (*Debats.*)

En la correspondencia de Argel inserta en el *Continental de Tolon* de 8 de Junio se lee lo que sigue:

Los sucesos que se han verificado en el Este son indudablemente la consecuencia de un plan adoptado por Abd-el-Kader, que habrá venido en persona á Tenez (provincia de Argel) á organizar los contingentes con que han contribuido las tribus de aquel territorio. Parece que el teniente general gobernador ha sido informado de que el Emir se hallaba en el centro de nuestras posesiones.

En una posdata del *Tolonés* del 9 se lee lo que sigue:

Nuestro corresponsal de Argel nos dirige una noticia de mucha gravedad, y que nosotros publicamos con la mayor reserva, porque no podemos salir garantados de su certeza. Dice así la carta de nuestro corresponsal:

Corre la voz de que la provincia de Constantina se ha sublevado: voy á informarme de lo que haya sobre el particular. Puede ser cierta la noticia, y si la salida del correo lo permite daré noticias mas exactas. (*Id.*)

Se lee en el *Mercurio de Suevia*:

Acaban de entablarse negociaciones con la casa de Stieglitz con el fin de conseguir las cantidades necesarias para la construccion del camino de hierro de Petersburgo á Moscu. Se necesitan 50 millones; pero como la construccion del camino exige cinco años, se repartirán los 50 millones en los cinco años á 10 cada uno, lo que proporcionará á la casa de Stieglitz mayor facilidad para adquirir esta suma. El tesoro garantizará á la casa Stieglitz un interes anual de un 5 por 100. (*Idem.*)

El Presidente del Consejo, Ministro de la Guerra, ha recibido del general Bedeau el parte que sigue:

Tlemcen 20 de Mayo de 1842. = Señor mariscal: Tengo el honor de dirigiros el parte detallado de las operaciones de la columna de Tlemcen.

Despues del combate de 29 de Abril conseguí formar en la montaña de la Droma una línea defensiva, cuyo objeto era poner el término de la ciudad á cubierto de los ataques de las tropas enemigas, mientras que yo operaba en distinta direccion. Tres fracciones de la tribu de los Traras, que eran las que mas habian sufrido en el combate de Bab-Thaza, y á las cuales pertenecian los prisioneros que yo tenia en el campo, se habian obligado por medio de un juramento en presencia de su morabito á socorrer á los habitantes cuantas veces fuesen atacados. Se habia convenido en que para seguridad de esta promesa permanecerian en la ciudad rehenes de cada una de las fracciones.

Este resultado era ventajoso; pero convenia acabar la sumision de los Traras, de la que dos fracciones, parapetadas detras de montañas consideradas como impracticables, permanecian fieles á la causa del emir. La hostilidad de estas fracciones estaba sostenida por los Ouel-Hassas, que ocupan las dos orillas de la baja Tafna hasta su embocadura.

Para verificar la sumision de estas tribus era preciso penetrar en la montaña, y situarse en el limite de los Ouel-Hassas y de los Traras, sorprender á los kabilas por medio de una marcha nocturna, impedir que los Ouel-Hassas se refugiasen en las montañas de los Traras, y amenazarlos con arrojarlos á la orilla del mar. Habia que recorrer una distancia de 12 leguas, y debiamos creer que nuestra columna seria observada.

El 12 se reunieron las tropas en el campo de Hannaya á tres leguas de Tlemcen. Las noticias de aquel dia eran de que Abd-el-Kader se hallaba en las montañas de la Tafna, y extendí la voz de que ibamos á su encuentro. El 14 por la mañana diriji una gruesa columna hácia el Oeste, con el fin de persuadir que mi intento era atacar el campo de emir. La tarde de aquel mismo dia toda la columna estaba en marcha en direccion al Norte. El 15 por la mañana ocupábamos el limite de las dos tribus. La principal fraccion de los Traras, denominada Beni-Kallad, hizo frente á los exploradores indigenas, y yo envié algunas companias de zuavos para desalojar de sus aldeas á los kabilas que tremolaban sus banderas, y al parecer estaban dispuestos á defenderse.

No tardamos en apoderarnos de 12 aldeas: los caballos árabes persiguieron con ardor á los kabilas, matando á algunos. Un grupo de caballos llamó la atencion por su arrojo trepando por una montaña y mezclándose con los kabilas, quienes despues de haber quemado su ultimo cartucho, dejaron 20 muertos en el campo. Este grupo de caballería se habia formado de los mas selectos de nuestros auxiliares que contaban con el vigor de sus caballos: tuvieron 7 hombres y 10 caballos heridos. El joven Moamed-Ould-Hadj-Bouchonicha, de la tribu de Ouled-Ali, fue atravesado por una bala en el acto de llegar á la cima de la montaña. Este es el cuarto hijo de esta familia que ha espirado en el campo de batalla.

Las tropas estaban fatigadas á consecuencia de una marcha

de mas de 16 horas, y di orden para acampar en medio de las cosechas de los Beni-Kallad.

Casi en el mismo acto empezaron las conferencias; pero los gefes de las tribus rehusaban presentarse en el campo. Ofrecian enviar el caballo de sumision, y creian que esto seria suficiente para detener nuestra marcha. Contesté que no admitiria ninguna proposicion, en tanto que los gefes no vinieran á presentarla en persona. Los ouel-hassas fueron los primeros que se decidieron; pero en cuanto á los beni-kallad fue preciso trepar por las primeras montañas y amenazar con el saqueo para vencer su obstinacion.

El gefe principal de los Beni-Kallad me ha parecido de un carácter franco y enérgico. Ha dicho que nunca se habia empuñado en nada por juramento, sino en guardar fidelidad á Abd-el-Kader; que habia sido enemigo nuestro hasta entonces; que no ignoraba que el emir habia abandonado á sus hermanos en el combate de Bab-Thaza, dejándolos á merced de nuestras espadas; y que él se sometia de todo corazón; y que prestaba juramento á Sidi Mohamed-Ben-Abdalla, y que aceptaba el formar parte de la línea defensiva del Nedroma.

Los principales de los ouel-hassas son todos amigos de Bon-Amedi, que pertenece á esta tribu. Temian nuestra severidad á causa de que hace cinco meses que habian hecho una guerra activa á los Chossel y á una fraccion de su tribu que seguia el partido de Mohamed-Ben-Abdalla. Les aseguré que lo pasado se daría al olvido, y que se adoptarían medidas para que su guerra civil no tuviese resultados. Ofrecieron espontáneamente enviarnos rehenes á Tlemcen.

Exigieron que la columna no atravesase su territorio, para asegurar sus cosechas. Yo no podia acceder á esta demanda, porque tenia que examinar el estado de los silos del Achour, que yo sabia no haber sido robados; y ademas importaba reconocer un terreno en el cual acaso tendríamos que operar algun dia. Dijeles que iba á ponerme en marcha al siguiente dia, y que iria á acampar en el centro de su tribu: que cuidasen de anunciar el aman, y que convenia que todos los habitantes regresasen á sus hogares con sus caballerías y ganados. Añadí que la columna atravesaria el territorio sin devastar nada, que no se tocara á una gallina en los pueblos, ni á una espiga de grano en los campos. Mostráronse al parecer dudosos de que yo pudiera contener en tales términos á la tropa, y sobre todo á los auxiliares. En su consecuencia comuniqué á los gefes árabes las órdenes mas severas, y lo que yo habia prometido tuvo cumplido efecto.

El 17 la columna atravesó un valle, cuyas pendientes laterales son de fácil acceso. A 89 metros del campo el camino nos condujo á una llanura, desde donde alcanzamos á ver mas de 20 aldeas bien construidas. Todas las cercanías estaban perfectamente cultivadas. Las personas y los ganados volvían á ellas en gran número, y no tardó en restablecerse la confianza cuando vieron que cumplíamos la palabra dada.

Acampé el 17 cerca de Feggoun, á unas tres leguas del puerto, y á una de las islas de Rachgoun. Hice se registrasen los silos que hay en este punto, encontrándose 15 desocupados, ya hacia algun tiempo, y 24 llenos. Cada uno de estos silos contiene 50 cargas de camello. No teniendo medio alguno para trasportar el trigo, por haber sido cargadas todas las acémilas en las aldeas de los beni-kallad, tuve que dejarlos bajo la custodia de los ouel-hassas, confiando en que los rehenes que me aseguran la sumision de la tribu serán tambien suficientes á que se respeten los silos. Ellos tambien son responsables, y pienso enviar en breve un convoy capaz de conducirlo todo de una vez.

La columna entró de regreso el 19 despues de haber sometido felizmente á toda la montaña kabaila desde Nedroma hasta donde termina la tribu de los beni-amer. En este territorio se han dado dos sangrientos combates en 1835 y 1836: tambien en este pais el emir ha encontrado nuevos recursos para reparar sus derrotas, habiendo llegado hasta este dia al extremo de burlarse de la credulidad supersticiosa de los kabylas, diciéndoles que si nosotros penetráramos en sus montañas, les arrebatáramos sus mugeres y sus hijos para trasportarlos á Francia, que no respetáramos ninguna palabra, ni cumplíamos ninguna promesa. Tambien les engañaba fingiendo que recibia cartas de los gefes de las tribus sometidas, en las que todos le anunciaban que se habian unido á nosotros en apariencia para servir mejor su causa.

Esta ilusion ha podido producirnos por el momento dificultades; pero hoy, que la verdad está conocida, la reaccion nos será provechosa. Creo formalmente que nuestra influencia en este pais, cuyo origen se debe á la superioridad de las armas, se afirmará mas con el testimonio de nuestro respeto hácia la justicia, la religion y los usos musulmanes.

El 13 de Abril habia recibido en el campo de Hannaya á los hermanos del scheriff Sidi Hamza, quienes me anunciaron que el kaid de Ouchda tenia órdenes de Muley Abderrahman de impedir toda clase de intervencion en favor de Abd-el-Kader, y de arrestar á todos los gefes que habian ido con sus tropas á su campo. Me dijeron lo que ya yo sabia por otro conducto, á saber, que el kaid de Ouchda habia sido separado de aquel punto, habiendo conferido el Emperador este cargo á uno de sus secretarios íntimos, y que el kaid deseaba tener una entrevista conmigo para disparar toda duda sobre nuestra voluntad reciproca acerca de guardar los limites, y mantener relaciones de buena amistad. Tambien supe que ocho gefes de tribu habian sido presos por orden del kaid. Esta noticia se ha confirmado despues, y creo puede darse crédito á ella.

Los hermanos del scheriff salieron el 15 para Ouchda. Les he entregado una carta para el kaid haciéndole saber que por nuestra parte nunca se ha faltado al tratado; que me ha causado la mayor satisfaccion saber que el Emperador ha prohibido toda especie de intervencion, y que estoy pronto á arreglar las condiciones para mantener las relaciones, y reparar todo el mal que se ha causado.

Aguardo la contestacion del kaid. Si solicita una entrevista, admitiré la proposicion pidiendo: primero, que se pongan en libertad los rehenes que por inspiracion de Abd-el-Kader han sido presos en Ouchda, sacándolos de cuatro tribus para asegurarse de su fidelidad; y segundo, que se proteja á todos los habitantes de Tlemcen refugiados en Marruecos que deseen regresar á su pais. Casi todos han sido forzados por Abd-el-Kader á abandonar la ciudad, y los coulougis en particular, han sido internados á algunas leguas de la frontera.

El gobernador general me ha autorizado á dejar en libertad á Sidi Hamza, que goza de una gran influencia en las tri-

bus kabailas en las Angades. Este hombre debe comprender bien los intereses de su pais para sernos hostil despues de haber visto nuestras fuerzas, los medios que tenemos á nuestra disposicion, y haber podido apreciar las ventajas que nuestras relaciones puede proporcionar á los árabes. Yo creo que es un rasgo de politica el tratarle con distincion, y esta es la conducta que sigo desde que es nuestro prisionero.

Está dotado de bastante inteligencia, y todo indica en él un hombre muy superior. Continuamente dice que la mano de Dios ha obrado en las circunstancias de su cautiverio, y que él le considera como un beneficio para su pais, porque le ha puesto en disposicion de conocernos, y de juzgar cuán mal fundada era la opinion que hasta ahora habia tenido de nosotros.

No pienso aprovecharme de la facultad que me ha dado el gobernador general hasta haber obtenido del kaid de Ouchda el cumplimiento de lo que tenemos derecho á exigir.

Abd-el-Kader salió ayer hacia el Este, y debe pasar por el Sud cerca de los limites del desierto. Deja en este territorio á Bou-Hamed, cuyas fuerzas no pasan de 600 caballos.

Si las promesas del marrueco son sinceras, creo poder asegurar que todas las tribus estarán sometidas antes de que concluya el mes de Junio.

Soy con el mayor respeto &c. = El general comandante del territorio de Tlemcen. = Bedeau.

La importante y magnífica coleccion de los monumentos de Oriente que publica Mr. Carlos Texier, va á recibir un completo indispensable con la publicacion de su viaje á Armenia, á Persia y á la Mesopotamia. Esta obra contendrá la descripcion de los monumentos antiguos y modernos de las comarcas situadas entre el Eufrates y el desierto de Yezd. Los monumentos cristianos y musulmanes de la Armenia, cuya arquitectura original y severa ha excitado la admiracion de todos los viajeros que los han observado, se trasladarán al papel hasta en sus mas pequeños pormenores. El artista descubrirá en ellos los principios de la arquitectura cristiana en la edad media que ha servido en gran parte de modelo á los árabes y sarracenos, y recordarán al erudito el esplendor de la nacion armenia en tiempo de la dinastia de los Principes pagratidas que reinó desde el sexto hasta el décimocuarto siglo.

Las ruinas de Persépolis, estos preciosos restos que la antigüedad nos ha legado, tipo único de un arte del que ningunos otros nos dan una idea, se publicarán con todos los pormenores mas circunstanciados.

El autor ha trazado en una escala conveniente los bajos relieves tan curiosos del arte de los antiguos persas, de los cuales algunos conservan los vestigios de la pintura, bien evidentes para cualquiera que haya estudiado el modo de usar los antiguos la pintura y el barniz en piedra.

Los monumentos modernos de la Persia, publicados con los brillantes colores que les sirven de adorno, formarán en esta obra una parte enteramente nueva que presentará una especie de fac-simile de la pintura de los monumentos persas. El autor, no obstante las preocupaciones de los habitantes, que no permiten la entrada en los templos á ninguno que no profese su creencia, ha conseguido los medios necesarios para dibujar y medir las grandes mezquitas persas.

En una época en que el Oriente atrae muy particularmente las miradas de la Europa, esta publicacion adquiere grande importancia por la coleccion de mapas é itinerarios geográficos, grabados bajo la direccion del sábio geógrafo el coronel Lapie. Las nivelaciones barométricas, fruto de constantes observaciones hechas desde las orillas del mar Negro hasta la llanura central de la Persia, han sido calculadas por el coronel Deleroy, cuyo nombre es de suma autoridad en esta materia. Los sábios no ignoran cuánto escasea entre nosotros todo lo que tiene relacion con la hipsometría asiática.

El estudio tan curioso y tan poco conocido de los volcanes del Alto Curdistán, y la geología general de aquellas comarcas, formarán un tratado particular. En una palabra, el autor, por espacio de dos años que ha empleado en sus viajes, no ha omitido nada para que esta nueva obra se coloque al lado de su primera publicacion, que con tanta aceptación ha sido acogida en Francia y en el extranjero. (Id.)

Escriben de Coburgo el 7 de Junio á la *Gazette des Postes* de Francfort:

El domingo ultimo una compañía de cómicos de Weisemborn representaba la ópera titulada el *Czar carpintero* en la escuela de equitacion convertida en teatro. Algunos instantes despues de levantado el telon se percibió un crugido extraño, y en el mismo instante se desplomó el techo del edificio, construido de tablonas.

Los gemidos de los desgraciados espectadores y sus gritos de desesperacion producian la sensacion mas dolorosa. Durante la noche se han sacado mas de 30 cadáveres mutilados: se cree que la mayor parte de los heridos no sobrevivirán mucho á la catástrofe.

Se atribuye este desgraciado acontecimiento á la poca prevision con que se construyó el edificio. (Const.)

Boletín del lunes en la mañana del 13 de Junio.

Luis Felipe, Rey de los franceses: A todos los presentes y venideros, salud: Visto el artículo 42 de la Carta constitucional; vista la ley de 19 de Abril de 1831, hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º Se disuelve la Cámara de Diputados.

Art. 2.º Los colegios electorales se convocan para el 9 de Julio próximo, á fin de elegir cada uno sus Diputados.

Los dos colegios electorales de la Córcega se convocarán al mismo efecto para el 12 de Julio próximo.

Art. 3.º La Cámara de los Pares y la Cámara de los Diputados se convocan para el 3 de Agosto próximo.

Art. 4.º Nuestro Ministro secretario de Estado y del Despacho del Interior queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Palacio de Neuilly 12 de Junio de 1842. = Luis Felipe. =

Por el Rey: el Ministro Secretario de Estado del Interior, T. Duchatel. (*Moniteur*.)

Quando todavía no se ha publicado ningun acto del nuevo Ministerio, no puede juzgarse sino por los antecedentes de los individuos que lo componen. Esto se acostumbra por los diarios políticos en los paises gobernados bajo un régimen liberal; á esto se refiere la actitud presente de los periódicos de esta capital, y esto mismo dijimos en nuestro número de ayer.

En el mismo aplaudimos franca y sinceramente la abnegacion de unos hombres que en circunstancias difíciles y azarosas, y sacrificando el descanso de la vida privada, solo han oido la voz del patriotismo y del honor. Ninguno de los nombres que aparecieron en los decretos insertos en la *Gaceta* del viernes es desconocido. Las profundas convicciones de todos, sus compromisos políticos y los servicios reiterados que han prestado á la libertad han sido bien notorios, así como su adhesión á la causa nacional en el memorable 1.º de Setiembre y en los acontecimientos de Octubre último; todos se han mostrado inmutables en sus principios, llenos de fortaleza en los peligros.

Preside el Gabinete un general ilustre, de los mas ardientes defensores de la libertad, y á cuya energía y firme decision se confió en Octubre del año anterior el mando en gefe del ejército del Norte, habiendo restablecido el orden en las provincias disidentes y aniquilado en pocos dias una rebelion antiliberal.

Estos antecedentes y estos servicios ¿se han olvidado en el trascurso de pocos meses? ¿No merecen inspirar la confianza de todos los hombres honrados que aman sinceramente á su patria? ¿Tendrá acaso mucha edad para presidir el Consejo de Ministros el general que viene de mandar un ejército respetable, y que sofocó en su germen una vasta insurreccion que amenazaba la integridad de nuestras instituciones?

Se ha dicho por un periódico de esta capital que la espada y la toga formaban un mal maridaje, dando á entender que era repugnante la asociacion en un Ministerio de individuos que corresponden á la carrera militar y á la del foro. Nosotros por el contrario creemos que la toga y la espada, esto es, que la firmeza y la justicia deben formar la base de todo Gobierno, y en especial del que en la situacion presente haya de mandar en nuestro pais. La justicia y la firmeza bastan por sí solas para hacer respetar las leyes, para restablecer completamente el orden moral, para extinguir rencores inveterados, para dar al Gobierno la fuerza que necesitan el bien de los pueblos, y las mejoras que sucesivamente se van introduciendo en todos los ramos del servicio público; y sobre todo, para concluir la gran obra, que formará la gloria de la generacion actual, de consolidar nuestras instituciones representativas y el trono de Isabel II. La justicia y la firmeza bastan para defender la Constitucion del Estado de las maquinaciones y de los ataques de sus enemigos: jurada por la nacion en 1837, ayer ha cumplido cinco años de existencia, y á despecho de cuantos se han esforzado por destruir esta bandera de reconciliacion y de paz, será respetada de propios y extraños, como obra de la nacion española representada en las Cortes constituyentes, y porque la defienden las armas de la Milicia nacional y del ejército y el patriotismo de todos los españoles.

Es necesario que no descansen en el camino de las mejoras materiales y de las reformas administrativas en que tanto nos resta que andar. Desengañémonos, mientras no se dilaten los manantiales de nuestra pública prosperidad, mientras no penetre por todas partes el espíritu de fomento y de progreso material, mientras no se reorganice la hacienda acercando al nivel apeteido los gastos públicos y las rentas del Estado, no debemos esperar ni los beneficios que todavía aguardan los pueblos de nuestras instituciones, ni el completo ahanzamiento de estas, ni el desarrollo de nuestra marina, ni los recursos necesarios para atender á la fuerza militar que reclama nuestra situacion interior y exterior, ni por último, que nuestra independencia sea tan respetada como exigen los intereses y el decoro nacional.

No sabemos si el nuevo Ministerio publicará algun programa que indique el sistema de administracion que sus individuos hayan adoptado, y que piensen aplicar á los actos que emanen de sus respectivas secretarías. Confesamos francamente que no somos amigos de programas, que ó han de reducirse á generalidades, ó han de estar concebidos en términos vagos, ó han de producir el compromiso de contradecirlos, cuando lo exijan circunstancias imprevistas ó el bien público. Pero sin que merezcan este nombre las reflexiones que nos sugiera la situacion actual, exponemos sucesivamente las que, en los principales ramos del servicio, tenemos particulares motivos para asegurar que servirán de base á la nueva administracion.

Hoy se ha celebrado el aniversario de la proclamacion de la Constitucion promulgada en 1837. La Milicia nacional de todas armas y tropas de la guar-

nición formalaban en el paseo del Prado, donde han sido revistadas por S. M. y S. A. el Regente del Reino. S. M. se dignó recorrer las filas en carruaje descubierta, acompañada de su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta D^a Luisa Fernanda y de S. A. S. el Sr. Regente del Reino, que iba á caballo seguido de un lucido estado mayor.

Los balcones de la casa municipal se hallan esta noche colgados é iluminados, y en el principal se ha colocado un retrato de S. M. la Reina: dos bandas de música han tocado incesantemente hasta una hora muy avanzada. Toda la capital ha estado igualmente iluminada, y en los teatros se han representado funciones escogidas. El Excmo. ayuntamiento de Madrid ha publicado con motivo del aniversario de este día la alocucion siguiente:

Madrileños:

Cinco años han trascurrido desde la promulgacion de la actual Constitucion politica de la monarquia: aniversario hoy del día grande, de ese memorable acontecimiento, vuestro ayuntamiento constitucional os llama á confirmar en las aras de la patria el juramento de sellar con sangre, si necesario fuese, la defensa del código que asegura nuestros mas sagrados derechos.

Emblema de libertad, áncora de salvacion en todas ocasiones, aun las mas difíciles, y lazo de estrecha union entre todos los españoles, la Constitucion de 1837 será siempre el baluarte donde se estrellen las maquinaciones de sus enemigos: en su ileña conservacion, en su religioso cumplimiento está cifrada la ventura del país; porque no son defecto de las instituciones los defectos de los hombres y de los tiempos, y porque así la menoscaban los tiros de la arbitrariedad y tiranía, como las seducciones y promesas de los que afectan conceder mayor ensanche á la libertad que ella misma establece, intentan asentar sobre sus ruinas los cimientos del mas atroz despotismo. Cien y cien veces habeis probado ya, madrileños, vuestra decision por defenderla: reiterad pues vuestro juramento de mantenerla intacta con el patriotismo y las virtudes cívicas de que dais sublime testimonio á cada instante, seguros de que no dejados hollar en ningun tiempo ni bajo ningun pretexto las libertades que afianza, será la prenda mas segura de la felicidad de esta nacion.

Madrid 19 de Junio de 1842.—El alcalde primero constitucional, marques de Peñafloreda.—Por acuerdo del Excelentísimo ayuntamiento constitucional, el secretario del ayuntamiento, Cipriano Maria Clemencin.

El domingo 22 de Mayo tuvo efecto la bendicion y jura de la bandera del 7^o batallon de la Milicia nacional de esta provincia en la villa de Chinchon, cabeza de partido, con asistencia del Sr. subinspector D. Antonio Tomé de Ondarreta, acompañado por el Sr. diputado provincial de dicho partido D. José de Torres. Este acto grandioso se verificó con la mayor solemnidad, y con un entusiasmo imposible de describir, y aun difícil de creer, á no haberlo presenciado. Las compañías que componen el batallon habian concurrido á aquella villa en la tarde del sábado 21, así como tambien la caballeria del partido, que igualmente se reunió con el doble objeto de ser revistada por el subinspector, y celebrar con sus dignos compañeros de infanteria la bendicion y jura mencionadas.

Aquella noche se representó por aficionados la comedia titulada *Lázaro ó el pastor de Florencia*, y á su conclusion se repartieron varias composiciones poéticas alusivas á la fiesta, y en las cuales resaltaba acendrado amor á nuestra inocente Reina y al Regente del Reino, y la mas firme adhesion á las instituciones que felizmente nos rigen. A las ocho de la mañana del 22, formados ambos cuerpos, se dirigieron al frente de la iglesia parroquial, y hechos pabellones por la infanteria, entraron en el templo y oyeron la misa mayor, que celebró el capellan del batallon: durante el santo sacrificio estuvo colocada la bandera al lado del evangelio, en donde tambien se veia el retrato de S. M. Doña Isabel II, que habia sido conducido desde las salas consistoriales. Concluida la misa, el virtuoso y digno cura párroco de Chichon D. Nicolas Montes dirigió á los Nacionales una enérgica y bien entendida exhortacion, verdaderamente digna del santo ministerio que desempeña, recordándoles en ella los deberes que iban á contraer. Bendecida acto continuo la bandera por el referido cura párroco, fue conducida por el comandante D. Joaquin Ortiz de Zárate, escoltado por una mitad de granaderos, á la plaza de armas, adonde se habian dirigido los cuerpos, cuyo comandante en seguida exigió el debido juramento á sus subordinados, y estos le prestaron poseidos del mas noble entusiasmo. Finalizado el acto, el subinspector dirigió á los Nacionales la alocucion siguiente:

Milicianos del 7^o batallon de la provincia de Madrid: Con el solemne juramento prestado á la bandera nacional, que con noble orgullo veis tremolar en medio de vuestras filas, habeis ratificado los patrióticos sentimientos que os animan desde que dignamente pertenecis á esta honrosa institucion.

Nacionales: la paz y el órden público, la Constitucion del Estado, el trono de nuestra inocente Reina y la Regencia del invicto Duque de la Victoria, objetos sagrados y dignos de la veneracion y respeto de los buenos españoles, no serán amenazados impunemente, pues vuestro patriotismo, vuestro entusiasmo y virtudes cívicas, unidas á las de nuestros compañeros del reino, siempre estarán prontos á sostenerlos do quiera se halle el morado pendon de Castilla, combatiendo sus enemigos, así interiores como exteriores.

Nacionales: la disciplina y subordinacion á vuestros gefes es el primer elemento de la fuerza; aquellas cualidades os recomiendan encarecidamente vuestro subinspector y comandante general. Viva la Constitucion, viva la Reina constitucional, viva el Regente del Reino.

Chinchon 22 de Mayo de 1842. — Antonio Tomé de Ondarreta.

Tambien dió realce á dicho acto la colocacion de la corbata de la condecoracion de 1^o de Setiembre, y que puso aquel gefe en la bandera, hablando á los Nacionales en los términos siguientes:

Nacionales: S. A. el Regente del Reino se ha dignado conceder á las banderas y estandartes de los cuerpos de la bri-

gada de mi mando la corbata de la condecoracion de 1^o de Setiembre de 1840, premiando así las virtudes cívicas de que hicisteis alarde en aquel día memorable. Al colocarla por mi mano en la que acabais de jurar, tengo la doble satisfaccion de ser intérprete de los sentimientos del Gobierno, y la de que el negro pendon de la tiranía jamas se ostentará en el suelo privilegiado de los hijos de Padilla y de Lanuza. Nacionales, viva la Constitucion, viva Isabel II constitucional, viva el Regente del Reino, Duque de la Victoria." A que contestaron todos con el mayor ardor vitoreando despues al expresado Sr. subinspector y demas gefes, desfilando en seguida por el ayuntamiento.

Por la tarde, despues de una magnífica comida que la corporacion municipal tenia preparada para los convidados, y en la que reinó la mas cordial fraternidad, se corrieron en la plaza 16 novillos, en cuya funcion no hubo desgracia alguna.

Es admirable sobre todo la union y cordura con que se condujeron, tanto los habitantes de Chinchon como los Nacionales del partido, sin dar el mas leve motivo de disgusto. El ayuntamiento de aquella villa colocó una nueva lápida en la plaza de la Constitucion, dando con esto una prueba de su adhesion á nuestras instituciones.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el día 15 del actual de los 40 millones de reales en billetes del Tesoro, correspondientes á las ocho primeras series de las 32 de que consta la emision acordada por la ley de 29 de Mayo último, se ha determinado se abra de nuevo la subasta de la expresada suma en billetes para el día 21 del actual en la direccion general del Tesoro, desde las doce del día hasta las dos de la tarde, y bajo las demas bases que se publicaron en la Gaceta de 4 del presente. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 19 de Junio de 1842.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 286 individuos, de los cuales los 22 han sido nuevos imponentes. 16,893
Se han devuelto á solicitud de 13 interesados. 14,483.33

El director de semana, Diego del Rio.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 18 de Junio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 30 $\frac{1}{2}$, 30 $\frac{1}{2}$ con II cupones: 19 $\frac{1}{2}$ con 3 id. al contado: 30, 31 $\frac{1}{2}$, 30 $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$, 29 $\frac{1}{2}$, 30 $\frac{1}{2}$, 29, 28 $\frac{1}{2}$, 30 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. y firme: 31 $\frac{1}{2}$, 31 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. á prima $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{3}{8}$ con II cupones: 20 $\frac{1}{2}$ á 46 d. f. vol. con 3 cupones.
Idem del 5 por 100, procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 5 por 100, 22 $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{8}$, 22 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. vol.: á 23 á 45 id. á prima $\frac{1}{4}$.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 $\frac{1}{2}$.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Paris, 16-5 pap.	Málaga, 1 id.
Alicante, $\frac{3}{8}$ d.	Santander, par din. id.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ id.	Santiago, 1 id.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ b.	Sevilla, $\frac{1}{2}$ id.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ d.	Valencia, $\frac{1}{2}$ din. id.
Coruña, 1 id.	Zaragoza, 1 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Mateo Guerra y Navarro, juez de primera instancia de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente, y en virtud del anuncio de 18 de Marzo último, inserto en la Gaceta del 2 de Abril de este año y Boletín de la provincia de Toledo del 5 de dicho mes, citando y emplazando por 60 días á los que se crean con derecho á la propiedad de la dehesa de Torre el Yerro y Zarzuela, término del lugar de Gamonal, perteneciente al fideicomiso de Catalina Fernandez, concluyéndose el término en este día, á petición de los condóminos administradores he prorogado dicho término en providencia de esta fecha por 40 días mas, que principian desde el de mañana; lo que se anuncia en ambos periódicos para que dentro del nuevo término se presenten los que se crean con derecho á dicho fideicomiso.

Dado en Talavera de la Reina á 5 de Junio de 1842. —Licenciado Mateo Guerra y Navarro. — Por su mandado, Pedro de Rivera.

BIBLIOGRAFIA.

Segur, Anquetil, Lesage, historia universal de todos los pueblos formada por estos tres célebres escritores y de los de mas nota, tanto nacionales como extranjeros, seguida de un diccionario biográfico universal que comprende la biografía de los hombres célebres, la historia de los dioses y héroes, la de los Soberanos, la de los artistas, la de todas las religiones y en fin la de todas las personas que se han hecho notables: obra compilada por una sociedad historiográfica bajo la

direccion de A. Martinez de Romero. Constará de 50 á 40 tomos en 4^o á dos columnas del tipo del prospecto, siendo su precio 8 rs. en papel comun, 10 en papel molde y 12 en papel de marca. Los señores suscritores pasarán á recoger el tomo 5^o.

Exámen de los delitos de infidelidad á la patria; esta obra es un tratado didáctico sobre los delitos políticos en tiempo de revoluciones, y cuya gloria literaria, reunida á la excelencia de principios y á la energía de la lógica, colocará esta obra entre los libros clásicos y útiles por los sentimientos generosos del autor, cual es la de haber abierto un asilo á las victimas futuras de las revoluciones de los imperios. Su libro será mirado por la posteridad como el código sancionado por la justicia y la humanidad para proteger al desvalido desidente contra el furor de los perseguidores. Deseamos que el público contemple esta obra bajo este aspecto utilísimo que aniquilará para siempre la intolerancia de los partidos.

Consta de dos tomos en 4^o, su precio 20 rs. y 24 en Madrid; en las provincias 24 y 28 pasta. Continúa abierta la suscripcion á estas dos obras en Madrid, calle de Atocha, núm. 65, cuarto principal, libreria Europea y calle del Principe, núm. 15. En Sevilla, calle de la Sierpe, núm. 8.

Los suscritores al Diccionario pintoresco de historia natural y de agricultura pasarán á la libreria de la viuda de Razola á recoger las entregas 65 y 66 de la expresada obra.

Los mismos al Viage pintoresco al rededor del mundo pasarán á la propia libreria á recoger el cuaderno núm. 75.

GALERIA DRAMATICA.

EL PACTO DEL HAMBRE,

drama en cuatro actos, arreglado al teatro español por D. Isidoro Gil, representado con aceptacion en el del Principe.

Se vende en las librerias de Cuesta, calle Mayor; y de Rios, frente á la imprenta Nacional.

Tratado de derecho penal, por Mr. Rossi, profesor de derecho político y constitucional en la universidad de Paris, y de economia política en el colegio de Francia. Traducida al castellano por D. Cayetano Cortés.

A medida que la España va entrando en el círculo de las naciones mas adelantadas en civilizacion, mayor es la mancomunidad de ideas que entre la una y las otras existe, mas numerosos son los puntos de contacto que entre si van ofreciendo. Así que en la completa renovacion que en este momento hace la primera de sus ideas antiguas, acude siempre á las segundas á buscar aquellas de que ha menester para levantar el nuevo edificio que está construyendo en lugar del desmoronado y ruinoso que acaba ó acabará de hundirse.

La legislacion filosófica es seguramente una de las cosas que mas reforma necesitan: el estado en que se encuentra hoy en nuestro país es tan atrasado, que bien puede decirse que es necesario renovarla en todas sus partes, rompiendo abiertamente con lo pasado. Su estudio, por otra parte, es de la mas alta importancia para el juriconsulto, que, sin conocer sus teorías y los hechos y principios que la sirven de base, jamas llegará á resultados ciertos y conformes á la razon en la legislacion práctica y positiva. Mucho tiempo hace que se ha conocido la necesidad de estudiar así la legislacion. Las numerosas traducciones y ediciones hechas de una gran parte de las obras de Bentham atestiguan los esfuerzos hechos por varios hombres ilustrados para esparcir y popularizar este estudio. Gracias á ellos, ya se empieza á comprender en nuestras universidades que la jurisprudencia abraza algo mas que el conocimiento de las leyes positivas presentes y la historia de las leyes positivas pasadas.

Desgraciadamente, las obras del juriconsulto que acabamos de nombrar estan muy distantes de la altura á que hoy se encuentra la ciencia en Europa, y así son insuficientes para alcanzar el objeto propuesto, asentar la legislacion sobre bases rigurosamente filosóficas. Hijos de la filosofia del siglo pasado, la filosofia mezquina, rastrera é incompleta de la sensacion, estan escritas para una sociedad mas atrasada, por lo que no pueden convenir á una que, como la nuestra, encierra tantos gérmenes de porvenir. Bentham tiene la gloria de haber introducido el órden, el rigor y el método en el estudio de la legislacion; pero reconociendo el famoso principio de la utilidad por único móvil de las acciones humanas, ha mutilado al hombre, desconociendo los hechos morales que ofrece á cada paso, digan lo que quieran los excépticos y los partidarios del egoismo y del interes. De aquí ha resultado un sistema incompleto, falso en su base, reducido y pobre en sus consecuencias; causa bastante para que en España no haya producido el benéfico influjo que era de esperar de las ideas filosóficas.

No es extraño pues que ninguna de las obras de Bentham sirva de texto en las universidades y establecimientos científicos del extranjero, y que todos sus juriconsultos hayan dejado ya de estudiarlas. De algunos años á esta parte se han publicado diferentes libros sobre todos los ramos de la legislacion, en que á los principios del juriconsulto ingles se han sustituido otros mas verdaderos, mas en armonia con la condicion humana y el movimiento de las ideas, y de consiguiente mas susceptibles de aplicacion.

El tratado de derecho penal que anunciamos al público es de esta clase. Su autor, Mr. Rossi, tomando por punto de partida una filosofia mas lata, ha presentado una teoria completa, regular y ordenada del derecho penal, que deja poco que desear. La concision y elegancia de su estilo, el rigor de los principios en él asentados, la exactitud de los hechos que le sirven de apoyo, la simetria y regularidad de su plan son circunstancias que le recomiendan en sumo grado, y por cuyo motivo es considerado como una obra clásica acerca de esta parte interesante del derecho.

Esta es la razon que nos ha animado á traducirle y emprender su publicacion. El nombre del autor es bastante conocido entre nuestros juriconsultos y aun entre los cursantes de nuestras universidades, muchos de los cuales conocen ya la obra. Pero faltaba tenerla en buen lenguaje castellano que facilitase á todos su estudio; faltaba ponerla al alcance de todas las fortunas dándola á menor precio que lo que costaría haciéndola venir directamente del extranjero conociendo la lengua francesa; faltaba por último popularizarla entre nuestros cursantes, ofreciéndoles para su adquisicion todas las ventajas que pudieran apetecer. Así ningun lector español tendrá necesidad de proporcionarse fuera de su país un libro por tantos títulos recomendable.

Esta interesante obra ha sido aprobada por la direccion de estudios como útil para texto en la asignatura de derecho público criminal.

Consta de dos tomos en 8^o marquilla, que se hallan de venta á 36 reales en Madrid en la libreria de Cuesta, calle Mayor, frente al derribo de San Felipe, y en las provincias en las siguientes:

Almería, Gonzalez; Alcoy, Marti Roig; Alicante, Champourcin; Burgos, Arnaiz; Badajoz, viuda de Carrillo; Barcelona, Piferrer; Cádiz, Moraleda; Córdoba, Besard; Coruña, Perez; Granada, Sanz; Habana, Urban Ramos; Jaen, Orozco; Jerez, Bueno; Málaga, Aguilera; Murcia, Tejada; Oviedo, Longoria; Orense, Novoa; Pamplona, Erasun; Palencia, Santos; Palma, Gelabert; Santander, Riesgo; Salamanca, Oliva; Sevilla, Caro Cartaya; Santiago, Rey Romero; Victoria, Ormílague; Valencia, Navarro; Valladolid, hijos de Rodríguez; Zaragoza, Yagüe.

Poesias de D. José de Espronceda. Un tomo en 8^o mayor, de buen papel y elegante impresion. Se vende en la libreria de Cuesta, calle

Mayor, frente al derribo de San Felipe. Contiene las composiciones siguientes:

Ensayo épico. = Fragmentos de un poema titulado el Pelayo.
Poesías líricas. = A una Dama burlada: á la Noche, romance: el Pescador: Oscar y Malvina: el Combate: al Sol, himno.
Canciones. = La Cautiva: canción del Pirata: el canto del Cosaco: el Mendigo: el Rey de muerte: el Verdugo.
Asuntos históricos. = A la muerte de Torrijos y sus compañeros: á la muerte de D. Joaquín de Pablo Chapalangara: despedida del patriota griego de la hija del apóstata: Guerra: á la Patria, elegía: soneto: á una estrella: á Jarifa en una orgía.
Cuento. = El estudiante de Salamanca.

Lecciones elementales de astronomía, explicadas en el Real observatorio de París, y consagradas á poner esta ciencia al alcance de todas las personas, por Mr. Arago. Traducidas y aumentadas con varias notas físicas y astronómicas por D. Cayetano Cortés, aprobada por la dirección de Estudios como útil para la enseñanza elemental de la ciencia.

Una de las mayores dificultades que habian impedido hasta aquí la propagación y popularidad de la astronomía era la falta de una obra verdaderamente elemental en que, sin hacer uso de los cálculos matemáticos que están al alcance de pocas personas, se expusiesen no obstante sus principios con todo el rigor científico apetecible, no omitiendo ninguna de las teorías que han contribuido á elevarla al mas alto grado de certidumbre, ni dejando oscuro ninguno de sus principales puntos.

Mr. Arago, el famoso astrónomo francés cuyo nombre anda en todas las bocas, ha sido el primero que ha expuesto la astronomía de este modo científico y elemental á la vez. Sus lecciones dadas en el observatorio Real de París nada dejan que desear sobre esto, y satisfacen plenamente los deseos de aquellos que han hecho un estudio profundo de la doctrina de los astros, y de cuantos buscan claridad y concisión en la exposición de una ciencia cualquiera. En ellas no solo está puesta la astronomía al alcance de todas las inteligencias, sino que se encuentra enriquecida además con una porción de observaciones nuevas, hechos curiosos y digresiones llenas de interés, que hacen en extremo importante la obra de aquel distinguido sabio.

Este es el motivo que me ha animado á publicar una versión castellana de dichas lecciones, motivo mucho mas poderoso en nuestro país, en que el estudio de las matemáticas está tan poco generalizado por desgracia.

He puesto algunas notas, que espero sean de alguna utilidad á los que estudien esta obra: sin embargo de la claridad que sobresale en todas las explicaciones del autor, me ha parecido que algunos puntos, sobrado incompletos ó presentados con alguna oscuridad, necesitaban de ellas.

Si el público acogiese con benevolencia este trabajo, no tardaré en publicar un Curso elemental de geografía, al que estas lecciones están destinadas á servir de introducción.

Consta de un tomo en 8º, que se vende á 14 rs. en las librerías de Cuesta, frente al derribo de San Felipe, y en la de Ríos, frente á la Imprenta nacional.

Librería de Monier, Carrera de San Gerónimo. = Se ha recibido un gran surtido de obras de todas clases en ciencias, artes &c. &c., entre ellas Atlas de Langlois, Delamarche, Malte-Brun, Balbi &c. = The vicar of Wakefield. = Le Rhin, par V. Hugo. = Conservations françaises, allemandes et anglaises. = Codes français en miniature. = Collection du Magasin universel. = Revolution française, par Thiers. = Œuvres de Lamartine. = Leçons de littérature et de morale &c. &c. = Y muchas otras, que se dan á precios arreglados.

Se admiten suscripciones y comisiones á toda clase de publicaciones españolas y extranjeras. Sirve con exactitud, y no omite medios para tener los avisos de las publicaciones mas recientes, así como prospectos.

Poesías de Abenamar: un tomo en 8º marquilla de buen papel é impresión y 12 láminas litografiadas.

Se hallan de venta en la librería de su editor Boix, calle de Carretas.

En Barcelona y la Habana en las librerías del mismo editor, y en las principales librerías del reino á 24 reales, y 26 franco de porte.

Catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

Historia de Polibio Megatopolitano, traducida del griego por D. Ambrosio Rui-Bamba. Tres tomos en 4º, edición de 1788, á 40 rs. en rústica y 57 en pasta comun.

No escribió Polibio para ostentar su talento, sino para dirigir prácticamente á los hombres. Su historia es para los políticos una escuela donde se dan á conocer los intereses que median entre los estados, la intención y política que usaron para manejar los negocios públicos, los tratados de paz, las negociaciones y embajadas que antes ó despues intervinieron. En ella se encuentran tambien pintadas las costumbres de los pueblos, la geografía de los lugares de que trata, y las fuentes de su riqueza. Enseña además los diversos modos que hay de gobernar los hombres, la fuerza y vigor de cada una de las constituciones, los vicios que les son conaturales, y la revolución ó trastorno de unas en otras. Los militares no se cansarán de leer una obra que, para la inteligencia de cualquier batalla, les senala el campamento, describe el terreno, especifica los montes, rios y demas particularidades, refiriendo lo que hizo cada cuerpo, y exponiendo las causas de su derrota ó vencimiento. La traducción es fiel y exacta, y para ella ha seguido el Sr. Rui-Bamba la que en 1764 hizo Juan Pablo Krauss.

Historia de la vida de Marco Tulio Ciceron, escrita en ingles por Conyers Middleton, y traducida al castellano por el Excmo. Sr. D. José Nicolas de Azara, segunda edición, año de 1804. Cuatro tomos en 4º, adornados de estampas, á 120 reales en rama.

La presente historia contiene la vida de uno de los hombres mas singulares que ha visto el mundo, y que mas han honrado la especie humana; de uno que por la importancia de sus acciones y por la excelencia de sus escritos servirá siempre de modelo á los escritores y estadistas; de Ciceron, en fin, padre de la elocuencia latina, el primer autor que nos ponen en las manos cuando empezamos los estudios; el que nos ha conservado todo lo bueno de la filosofía griega, y nos ha dado las mejores lecciones de moral que pueden presentarse sin las luces de la fe: hombre incomparable, de quien nuestro español Quintiliano (el mejor juez de elocuencia y cultura que despues de Ciceron ha tenido el mundo), escribiendo en Roma, decia que para conocer los progresos que cualquiera hacia en las letras, no se necesitaba mas que examinar el grado de gusto que hallaba en leer las obras de dicho orador. Si á esto se añade lo identificada que está la vida de este grande hombre con el si-

glo mas ilustre de la República romana; la sagacidad y destreza con que el autor ha sabido hacer á un mismo tiempo agradable é instructiva su obra, y la maestría con que el Sr. Azara supo trasladarla á nuestro idioma, desde luego podrá asegurarse que es una de las mas selectas y eruditas que posee la Imprenta nacional.

Historia de los Sacramentos, donde se refiere el modo observado por la Iglesia en su celebración y administración, y el uso que ha hecho de ellos desde el tiempo de los Apóstoles hasta el presente; escrita en frances por el R. P. D. Carlos Char-don, y traducida al castellano con adiciones y notas por los Sres. D. Fr. Alberico Echandi y D. Juan de Campo y Oliva. Ocho tomos en 8º, edición del año de 1799, á 80 rs. en rama.

Hállase reunido y seguido en esta historia de los Sacramentos todo lo perteneciente á cada uno de ellos, su naturaleza, sus constitutivos efectos, solemnidades, ritos, ceremonias, la variación que en estas ha habido, los motivos de ellas, la diversidad con que en algunas iglesias se han celebrado y celebran; y en una palabra, cuanto puede conducir al conocimiento de tan importante y precioso asunto, pues que además de lo referido, expresa histórica y cronológicamente los enemigos que han combatido, el objeto de cada uno de los Sacramentos, las guerras y las batallas que le han presentado, y los triunfos que ha conseguido de ellos. Todas estas circunstancias constituyen la presente obra como una de las de mayor utilidad para el cristianismo, y muy particularmente para los señores eclesiásticos, que por razon de su ministerio no deben ignorar nada de cuanto concierne á los Sacramentos que nuestra Santa Madre la Iglesia tiene establecidos.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la Imprenta nacional.

San Pablo primer Ermitaño.

Es obra del célebre Ribera este cuadro, que está pintado con la valentía y fuerza del claro oscuro propias de su pincel. Se ve al Santo en una gruta mirando á una calavera y meditando sobre la fragilidad humana. El grabado está hecho en París por Criere. Tiene de alto 15 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 13 pulgadas y ocho líneas. Precio 14 rs.

Retratos.

Dos de Antonio Wandick y el mariscal de Turena de medias figuras en un solo óvalo apaisado. Los pintó con su acostumbrada suavidad y buen colorido el célebre Wandick (A.), y los grabó D. Fernando Selma con pureza de buril, precisión y color. Tiene de alto 11 pulgadas y 4 líneas, y de ancho 14 pulgadas y 3 líneas. Precio 20 reales.

Idem de un hombre al parecer asiático pintado por el famoso Ticiano Vecelli y grabado por Esquivel (Manuel) con buril pastoso y acorde. Tiene de alto 14 pulgadas y 4 líneas, y de ancho 11 pulgadas. Precio 10 rs.

Idem el Bobo de Coria, pintado por Velazquez (D.) con su acostumbrada franqueza, y grabado por Croutelle. Tiene de alto 12 pulgadas y 7 líneas, y de ancho 9 pulgadas y 8 líneas. Precio 10 rs.

Idem de un Enano que está sentado en el suelo, pintado por el mismo Velazquez, y grabado por Ribera (F.) con inteligencia. Tiene de alto 12 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 9 pulgadas y 8 líneas. Precio 10 rs.

En pliego de marca imperial.

Idem de Esopo, pintado tambien por Velazquez (D.), y grabado por Esquivel (M.) con pastosidad y acorde. Tiene de alto 20 pulgadas y 8 líneas, y de ancho 10 pulgadas y 3 líneas. Precio 16 rs.

Idem del filósofo Menipo, pintado por Velazquez y grabado por Esquivel (M.) con pastosidad y acorde. Tiene de alto 20 pulgadas y 8 líneas, y de ancho 10 pulgadas y 3 líneas. Precio 16 rs.

Idem de Barbarroja, famoso corsario, pintado con franqueza por el mismo Velazquez, y grabado por Croutelle (L.). Tiene de alto 19 pulgadas y 4 líneas, y de ancho 12 pulgadas. Precio 20 rs.

Idem de un Marte, sentado en actitud de descansar; tiene un morrion en la cabeza, y en el suelo se ven varias armaduras: le pintó el referido Velazquez con la valentía propia del objeto representado, y le grabó el profesor frances Le Villain. Tiene de alto 18 pulgadas y 5 líneas, y de ancho 10 pulgadas. Precio 20 rs.

Idem de Tomas Moro, gran canceller de Inglaterra, con vestido negro forrado de pieles blancas y un libro cerrado en la mano derecha, metido un dedo de ella entre las hojas, como indicando haber suspendido la lectura. Le pintó el mismo Velazquez, y le grabó con mucha inteligencia Muntaner (Francisco). Tiene de alto 14 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 11 pulgadas. Precio 20 rs.

Idem del niño de Vallecas, famoso por haber nacido, segun se dice, con dientes, y de un tamaño excesivamente grande: pintóle tambien Velazquez, y le grabó el profesor Vazquez (Bartolomé). Tiene de alto 12 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 10 pulgadas. Precio 10 rs.

Idem de un sugeto desconocido, sentado y registrando un libro: pintado por dicho Velazquez, y grabado por Muntaner (F.) con inteligencia y buen color. Tiene de alto 12 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 9 pulgadas y 8 líneas. Precio 10 rs.

Grabados á puntos.

Idem de una señora ricamente vestida, y sentada en un sillón con una rosa en la mano derecha: pintado por Antonio Moro, y grabado con inteligencia por Vazquez (José). Tiene de alto 14 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 11 pulgadas y 2 líneas. Precio 10 rs.

Idem de otra señora sentada, puesta la mano derecha sobre un perrito que tiene en la falda: pintado por Moro, y grabado por Vazquez (Bartolomé). Tiene de alto 14 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 11 pulgadas y 2 líneas. Precio 10 rs.

La Pastoreita llamada de Zurbarán, que representa una alma virtuosa caminando sin turbarse entre las asechanzas del vicio: pintado con empaste, fuerza de pincel y buen colorido por Zurbarán, y grabado por Vazquez (Bartolomé). Tiene de alto 21 pulgadas, y de ancho 12 pulgadas y 6 líneas. Precio 16 rs.

Santiago el menor: pintado con valentía por Ribera (J.), y grabado por Vazquez (José). Tiene de alto 9 pulgadas, y de ancho 12 pulgadas. Precio 10 rs.

El Nacimiento del Hijo de Dios.

Pintó este cuadro D. Francisco Bayeu, con la franqueza, expresión y correcto dibujo que distinguen á este acreditado profesor. La Virgen levanta una sabanita con la mano derecha, y pone de manifiesto al niño Jesus: los pastores que han acudido llenos de contento admiran su hermosura, y se acercan con gran respeto para adorarle. Graba este cuadro D. Fernando Selma con pureza de buril y buen acóide. Tiene de alto 22 pulgadas, y de ancho 18 pulgadas y 7 líneas. Precio 30 rs.

La Pesca del Cocodrilo.

Este cuadro, pintado por Boucher (F.), representa á un hombre en el acto de haber introducido en la gran boca del cocodrilo un palo con puntas agudas para que quede preso y se desangre: otros varios hombres y algunos perros concurren al mismo objeto. Le grabó Molés (Pedro Pascual) con mucho brio y toque determinado. Tiene de alto 25 pulgadas y 8 líneas, y de ancho 18 pulgadas y 4 líneas. Precio 50 reales.

La Caza del Avestruz.

Tambien es del pintor Boucher esta obra, cuya composición representa el modo que tienen los naturales de Africa para alcanzar y sujetar á dichos animales, y los accidentes que acontecen en tales cacerías: está grabado por D. Blas Ametller con mayor valentía y toques firmes que el anterior. Tiene de alto 25 pulgadas y 8 líneas, y de ancho 18 pulgadas y 4 líneas. Precio 50 reales.

Jacob bendiciendo á los hijos de José.

Cuadro pintado con mucha inteligencia por Barbieri (F.), y grabado por D. Rafael Esteve, grabador de cámara de S. M., con franqueza y ternura. Tiene de alto 14 pulgadas y 5 líneas, y de ancho 18 pulgadas y 2 líneas. Precio 50 rs.

La Caridad romana.

La gracia y ternura características de Murillo sobresalen en este cuadro, cuya composición interesa en sumo grado. Hallábase preso en una cárcel un hombre de avanzada edad sentenciado á morir de hambre, sin otro consuelo que el de permitirle que una hija suya entrase á verle, con la condicion de registrarla antes el carcelero para cerciorarse de que no llevaba alimento alguno á su padre. Sin embargo, su caridad y el amor filial le inspiraron la idea de alimentarle con la leche de su propio pecho, para alargar de este modo los dias de su vida. El acreditado profesor D. Tomas Enguidanos grabó este cuadro con atrevimiento y fuerza. Tiene de alto 14 pulgadas y 5 líneas, y de ancho 18 pulgadas y 2 líneas. Precio 50 reales.

La visitación de Nuestra Señora á su Prima Santa Isabel.

Este cuadro, pintado por el incomparable Rafael de Urbino, es admirable por la noble sencillez de la composición, por la celestial modestia de la Virgen, y la viva expresión de su Santa Prima, en cuyos rostros se ven claramente los respectivos afectos de que se hallan animadas. Le grabó D. Estaban Boix con fuerza y decision. Tiene de alto 19 pulgadas y 3 líneas, y de ancho 15 pulgadas y 8 líneas. Precio 15 rs.

La Virgen del Pez.

Esta es una de las obras maestras del expresado Rafael, tan admirada en España como por los conocedores extranjeros. Representa á la Santísima Virgen sentada con dignidad y semblante bello y magestuoso, sosteniendo al niño Jesus que pone una de sus manecitas sobre el libro que tiene abierto San Gerónimo, quien está arrodillado en la parte izquierda del cuadro. En la derecha el ángel San Rafael, tutelar del joven Tobias, le acompaña y presenta á impetrar el favor divino: tiene en la mano un pez, como simbolo suyo. Grabó este hermoso cuadro D. Fernando Selma con exacto dibujo y con la mayor delicadeza de buril. Tiene de alto 17 pulgadas, y de ancho 12 pulgadas y 2 líneas. Precio 30 rs.

Sacra Familia, llamada la Perla.

Otra obra maestra del mismo Rafael, admirable por la belleza de la composición, expresión animada de las figuras, suma corrección de dibujo, y maravilloso efecto. La Virgen sostiene al niño Jesus, quien pone un pie sobre la cuna que tiene delante de si, y con las manos quiere coger unas frutas que le presenta San Juan, volviendo la cabezita hácia la Virgen como para descubrir si es de su agrado el que las tome: Santa Isabel se halla al lado de la Virgen, y los cuatro forman un bellissimo grupo. D. Fernando Selma grabó este cuadro con dibujo correcto, buril sabio, jugoso, limpio y delicado. Tiene de alto 14 pulgadas y 3 líneas, y de ancho 11 pulgadas. Precio 30 rs.

La plegaria al amor.

Es una media figura pintada por Greuze (J.) en un óvalo guardado de flores. Grabó este cuadro Molés (PP.) con inteligencia y buen gusto. Tiene de alto 16 pulgadas, y de ancho 11 pulgadas y 6 líneas. Precio 10 rs.

El amor maligno.

Es una media figura, como el anterior, pintado con gracia y pincel valiente por el famoso Anibal Caracci: lo grabó D. Rafael Esteve con franqueza y ternura. Tiene de alto 16 pulgadas, y de ancho 11 pulgadas y 6 líneas. Precio 10 rs.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy lunes no hay funcion.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena para la salida de la primera actriz Doña Josefina Valero el muy acreditado drama en tres actos, original, de Don Juan Eugenio Harzembusch, titulado

DOÑA MENCIA,

y la comedia interesante en un acto, traducida del frances por Doña Ventura de la Vega, con el titulo de

LA VUELTA DE ESTANISLAO.

La Sra. Valero desempeñará en el drama el papel de Doña Mencía, y en la comedia el de Luisa. A fin de facilitar la salida de la señora Valero con este drama, se ha encargado á la Sra. Flores (Doña Catalina) el papel de Ines, en cuyo difícil desempeño, sin embargo de no haber omitido diligencia ni estudio para llenar en lo posible las condiciones indicadas por el poeta, cuenta la actriz con la benévola tolerancia de un público ilustrado que aprecia en su justo valor el esmero y esfuerzos de los artistas por complacerle.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.